



ACERINOX, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACERINOX, S.A. celebrada en Madrid el día 27 de mayo de 2008, el Consejo de Administración reunido el día 21 de julio de 2008 acordó ejecutar la reducción de capital social de la Sociedad, mediante la amortización de acciones propias. La correspondiente escritura de reducción de capital social ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 4 de agosto de 2008.

En consecuencia, han quedado amortizadas 5.200.000 acciones propias de ACERINOX, S.A. y se ha reducido el capital social en la suma de 1.300.000 euros, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que ha quedado establecido en 63.575.000 euros, representado por 254.300.000 acciones ordinarias con un valor nominal de veinticinco céntimos de euro cada acción. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital social se ha realizado con cargo a reservas voluntarias, y no entraña devolución de aportaciones por ser ACERINOX, S.A. el titular de las acciones amortizadas. La finalidad de esta reducción de capital social mediante amortización de acciones propias, es la de aumentar el valor de la participación de los accionistas en la Sociedad.

David Herrero García
Consejero y Secretario General
Madrid 8 de agosto 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES